



DERECHO CORPORATIVO EN CANADÁ

Contratos de Accionistas: ¿Esenciales o irrelevantes?

A pesar de que algunos desestiman la necesidad de estos contratos al momento de la creación de una sociedad o cuando se suman accionistas, resulta innegable que un contrato de accionistas ya no es un lujo sino más bien esencial cuando se presenta un obstáculo o conflicto entre los accionistas. Existen dos tipos de contratos de accionistas: 1) un contrato típico que regula las relaciones entre los accionistas, y 2) un contrato unánime que, a pesar de que también puede regular las relaciones de accionistas, su función principal consiste en limitar en forma total o parcial las facultades de administración comercial de la empresa y la administración interna con relación a la empresa. Asimismo, el contrato unánime es válido solamente en el caso de que todos los accionistas presten su consentimiento al momento en que se suscribe el contrato, a diferencia de un contrato típico que puede incluir solamente a un grupo parcial de accionistas.

Contrato típico de accionistas

Los principales objetivos de esta clase de contratos son los siguientes:

1. Conservar la misma proporción de titularidad accionaría entre los accionistas;
2. Mantener el carácter de sociedad “cerrada” de la empresa evitando que terceros compren la empresa sin el consentimiento de los otros accionistas;
3. Proteger a lo accionistas minoritarios contra el perjuicio causado por las decisiones y acciones de la mayoría de los accionistas;
4. Prevenir conflictos entre los accionistas al proporcionar mecanismos de resolución de conflicto;

I A los efectos de alcanzar estos objetivos, el mismo contrato de accionistas puede dar respuesta a estas cuestiones varias.

Restricciones a la transferencia accionaría

Por lo general, el contrato de accionista establece la libre disposición de las acciones por los accionistas. Por ejemplo, se podría prever que se les otorgara a los accionistas un *derecho de preferencia* lo que significaría obligar a un accionista vendedor a que ofreciera sus acciones a los otros accionistas antes que a los terceros. También se puede establecer un mecanismo específico denominado cláusula *shot gun*, en el contrato de accionistas los efectos de evitar posibles conflictos entre dos (2) accionistas. La cláusula *shot gun* la puede utilizar en varias circunstancias, un accionista-oferente que pretende poner fin a su sociedad con el otro accionista (accionista-aceptante). En ese caso, el accionista-oferente inicia un proceso de compra forzada que obliga al accionista-aceptante a vender sus acciones. Si el accionista-aceptante realice una contra oferta para comprar las acciones del accionista oferente en lugar de vender las propias, el accionista oferente no tienen otra opción más que aceptar esa contra oferta y vender sus acciones.

La evaluación de las acciones

Generalmente el contrato de accionistas incluye algunas disposiciones relativas a la evaluación de las acciones en un escenario en particular. Por ejemplo, si un accionista es acusado criminalmente y la sociedad tiene que rescatar su participación en el capital accionario de la sociedad. En este caso, sería ventajoso para la empresa rescatar esas acciones a un precio menor que el valor real de mercado a los efectos de imponer una sanción al accionista que comete el delito. El

mismo razonamiento se aplicaría al accionista que incumpliera con una cláusula de no competencia. No obstante, rescatar acciones a su buen valor de mercado puede ser un método de evaluación más equitativo en el caso de muerte del accionista.

Cláusulas de votación

Los accionistas también pueden prever en su contrato conjunto el tratamiento que se dará a sus votos dentro de la empresa. Por consiguiente, el contrato de accionistas puede incluir una cláusula especial de disponga que cada accionista tiene el derecho a votar a su propio representante en la Junta de Directores. También es posible prever distintas categorías de voto (unánime, mayoría especial, etc) cuando se toman decisiones de importancia.

Otras cláusulas varias

El contrato de accionistas también puede tratar varios otros temas, especialmente: circunstancias que llevan a la finalización del contrato de accionistas o a la disolución de la sociedad, varias cláusulas de no competencia y de confidencialidad, la posibilidad de someter un conflicto a arbitraje excluyendo o no otros tribunales de justicia civil.

El Contrato de accionistas unánime

La Ley de Sociedades Comerciales (Federal) (*Business Corporations Act*) así como la Ley de Sociedades (*Companies Act*) (Québec) prevé que las sociedades y los accionistas celebren contratos de accionistas unánimes. Más que sencillamente regular las relaciones entre accionistas como así lo hace el contrato típico, el contrato unánime hace posible que los accionistas limiten, en forma total o parcial, las facultades de la Junta de Directores al transferir algunas de las facultades, deberes y responsabilidades de los directores directamente a los accionistas.

Varias obligaciones de los directores que se indican a continuación generalmente se transfieren a accionistas en el marco de un contrato unánime: declaración de dividendos, emisión y rescate de acciones, remuneración de directores y ejecutivos, elección de ejecutivos, decisión de celebrar un contrato de préstamo, modificación al estatuto general de la sociedad, etc. No obstante como requisito de validez, un contrato de accionistas unánime debe estar firmado por todos los accionistas de la sociedad.

Otra característica propia del contrato unánime es su capacidad de obligar a cualquier accionista futuro sin necesidad de que el Nuevo accionista firme el contrato unánime, siempre que cada certificado de acción incluya un aviso acerca de la existencia de un contrato de accionistas unánime.

Conclusion

In conclusion, in order to respond to their specific needs, shareholders need to have their shareholders' agreement drafted accordingly. Unlike other type of contracts, such as sale and offer to buy agreements, it is not recommended to simply adopt a generic, existing model while amending a few clauses, since these models may not correspond to shareholders' exact needs; hence, it is better to draft a specific shareholders' agreement "from the ground up". If the shareholders are unwilling to invest time and effort in such a precaution, it might be wiser to reconsider the opportunity of the shareholders' agreement rather than settling for a generic agreement which could prove to be wholly inadequate to the shareholders' specific needs.

Última actualización: Febrero de 2011

La **Crónica Jurídica** es una atención del **Dr. Alain P. Lecours**. La traducción al español la realizó **Alejandra Hozikian** abogada y traductora pública de inglés miembro del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; y del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. La Crónica Jurídica es distribuida gratuitamente, vía correo electrónico, a los clientes y socios de negocio del estudio Lecours, Hébert Abogados inc. El presente documento tiene por finalidad informar y puede no reflejar las más recientes modificaciones jurídicas. Los clientes y lectores no deben actuar o abstenerse de hacerlo sobre la base de las informaciones contenidas en la presente crónica sin haber solicitado previamente el consejo jurídico de un profesional.

Dr. Alain P. Lecours

LECOURS, HÉBERT ABOGADOS INC.

354, rue Notre-Dame Ouest

Bureau 100

Montréal, QC, Canada H2Y 1T9

Téléphone : (514) 344-8784

Télécopieur: (514) 344-9790

Lecours@LecoursHebert.com

En nuestro [sitio Web](#), Ud. Encontrará una conexión a nuestra Crónica Jurídica mensual. Si Ud. tiene algún comentario con relación a los temas tratados, no dude en comunicarse con nosotros:
lecours@LecoursHebert.com
